

# INTRODUCCION

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo plantea la urgente necesidad de elaboración del Catálogo de Títulos Oficiales de Formación Profesional Reglada, así como la adecuación de la oferta de Formación Profesional Ocupacional, en los distintos sectores productivos de la actividad económica del país.

Para ejecutar dichas líneas de trabajo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (a través del Instituto Nacional de Empleo), y el Ministerio de Educación y Ciencia encargaron a **AIDIMA** y a **AITIM** la realización del Estudio Sectorial de las industrias de la madera, mueble y corcho.

El Estudio Sectorial tenía una doble finalidad :

- ofrecer una cobertura formativa a las empresas del sector Madera-Mueble-Corcho partiendo del conocimiento de la estructura de sus ocupaciones
- la elaboración y adaptación permanente del catálogo de títulos oficiales de Formación Profesional

El Estudio Sectorial aporta informaciones sobre :

- a**  
Estructura empresarial y su organización según las actividades y subactividades del sector estudiado.
- b**  
Incidencia de la evolución del mercado de trabajo en las ocupaciones.
- c**  
Configuración de las actividades y sus ocupacionales.
- d**  
Determinación de las Necesidades de Formación Profesional.
- e**  
Establecimiento de los contenidos ocupacionales.
- f**  
Determinación de itinerarios ocupacionales.
- g**  
Cuantificación de las carencias formativas de la población activa en el sector.

Toda esta información se está utilizando y se utilizará para definir la adecuación de los conocimientos profesionales de la mano de obra, tanto ocupada como de futura colocación en el sector, a las necesidades que el mercado laboral demanda. Esta adecuación tiene una gran importancia teniendo en cuenta la inminente entrada en vigor del Acta Unica de la Comunidad Europea.

La adecuación de la mano de obra, de acuerdo con los planteamientos estratégicos del Plan de Actuación desarrollado entre el **M.E.C.** y el **INEM**, pretende sentar las bases para conseguir una mayor competitividad empresarial y una flexibilización más adecuada de las estructuras de las empresas. Sus objetivos finales son facilitar una adaptación rápida a los cambios económicos y empresariales provocados por la incorporación de nuevas técnicas y tecnologías a los procesos productivos, así como la próxima entrada en vigor del Mercado Unico.

Los objetivos del Estudio fueron los siguientes:

- 1**  
Conocimiento de la infraestructura del sector, analizando su configuración económica, empresarial, laboral y formativa.
- 2**  
Estudio de la configuración ocupacional del sector, identificando las ocupaciones, en sus diferentes niveles, y determinando los distintos itinerarios ocupacionales.
- 3**  
Detectar las nuevas técnicas y tecnologías incorporadas o de previsible incorporación en el sector, atendiendo a los aspectos que puedan influir en las estructuras productivas y en el empleo.
- 4**  
Determinación cuantitativa y cualitativa de las necesidades de formación del sector, llegando a determinar criterios que permitan concretar, a corto y medio plazo, la oferta formativa a desarrollar, tanto por la Administración Educativa (Catálogo de Títulos Oficiales de Formación Profesional), como por la Administración Laboral (Formación Ocupacional).
- 5**  
Establecer criterios para la posterior planificación de la Formación Profesional.